

El Pleno del Congreso ha convalidado este miércoles el decreto ley del Gobierno que crea el Ingreso Mínimo Vital y lo ha hecho con el voto a favor de todos los grupos parlamentarios, a excepción del partido de extrema derecha Vox que se ha abstenido. También se ha acordado tramitar la norma como proyecto de ley.

Para **CCOO** se trata de una ley histórica contra la pobreza y contra la exclusión de las personas más necesitadas, que viene a completar uno de los vacíos importantes de la protección social en nuestro país . Una medida para rescatar a las personas que sufren carencias severas que hace de España un país más digno.

Con el Ingreso Mínimo Vital se pretende proteger a 850.000 hogares que además sufren más intensamente la crisis del coronavirus.

[Leer más](#)

Esta medida se enmarca en una reivindicación sindical histórica. Hace 4 años **CCOO y UGT** presentamos una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) de Prestación de Ingresos Mínimos en el Congreso, avalada por 710.000 firmas, de las que muchas de ellas las recogimos de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Madrid. En este sentido, podemos sentirnos partícipes de este importante avance social.

Esta nueva Ley, que contrasta con las políticas austericidas del PP en la última década que recortaron gasto social y aumentaron la pobreza, no debe impedir el trámite parlamentario de la ILP presentada por **CCOO** y UGT para una Prestación de Ingresos Mínimos, que de aprobarse dará cobertura a un número mucho más amplio de personas en situación de necesidad.